



Acta de junta de aclaraciones

De la Licitación Pública Nacional No. CIAPACOV-002/2020 con recursos propios de la convocante para la contratación seguros de vida para trabajadores de la CIAPACOV.

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las 15:10 horas del día 04 de febrero de 2020, se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, en la sala de juntas "Directores" de las oficinas administrativas de CIAPACOV, ubicadas en el blvd. Camino real no. 992, en la ciudad de Colima, Col.

El acto fue presidido por el Ing. Francisco Javier Ávalos Gutiérrez director de Abastecimientos representando al director general de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez.

La Lic. Alondra Margarita Villaseñor Ceja representando al Ing. Francisco Javier Ávalos Gutiérrez, La Lic. Jessica Guadalupe Villarruel Vázquez en representación del Lic. Alejandro Iván Martínez Díaz director Jurídico, y el C.P. Sergio Alejandro Chávez Cruz en representación del contralor de esta Comisión

Como primer punto se dio lectura a las preguntas enviadas con sus respectivas respuestas, las cuales se enlistan a continuación:

Preguntas del licitante QUALITAS CIA DE SEGUROS SA DE CV

1. Se solicita amablemente al convocante indicar el nombre de la Compañía aseguradora en la última vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

2. Se solicita amablemente al convocante proporcionar el monto de siniestralidad desglosada por cobertura, de las 3 últimas vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se publicará en la página de www.ciapacov.gob.mx en el expediente de la licitación que nos ocupa, de acuerdo a los datos proporcionados por las aseguradoras y los antecedentes que se encuentren en poder de la convocante.

3. Se solicita amablemente al convocante proporcionar la prima neta pagada y el número de unidades de las 3 últimas vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: la convocante considera que no es necesario proporcionar los datos solicitados para que los licitantes interesados puedan presentar propuesta

4. Se hace saber amablemente a la Convocante, que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de

- 202



Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Las condiciones no establecidas en las bases de la presente licitación tendrán que ser negociadas por la convocante y la aseguradora adjudicada para que todo sea en común acuerdo

5. Se solicita amablemente al convocante confirmar que la vigencia será del 29 de febrero de 2020 hasta el día 01 de enero de 2021. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: la vigencia será de las 12:00 horas del 29 de febrero del 2020 hasta las 12:00 horas del día 01 de enero de 2021.

6. Se solicita amablemente al Convocante eliminar el requisito solicitado de la convocatoria pag. 17 numeral 5.1, referente a GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO de la propuesta, toda vez que en apego al artículo 14 y 62 de la Ley General De Instituciones Y Sociedades Mutualistas de Seguros, indica lo siguiente:

ARTÍCULO 14.- MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.

ARTÍCULO 62.- A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS LES ESTARÁ PROHIBIDO:

I.- DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES, A EXCEPCIÓN DEL EFECTIVO O VALORES QUE REQUIERAN PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS DE FUTURO O DE OPCIÓN, ASÍ COMO DE LAS OPERACIONES DE REPORTO Y DE PRÉSTAMO DE VALORES, QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS CELEBREN CON APEGO A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS;

VIII.- OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES;...

Respuesta: no es procedente que se elimine, en virtud de que la fracción XIII del numeral 1 del artículo de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del Estado de Colima, que se encarga de regular el proceso de licitación que nos ocupa, nos impone establecer los datos sobre garantías; si el licitante adjudicado tiene alguna excepción legal con relación a este requisito, se establecerá en el contrato respectivo

7. Se solicita amablemente a la convocante, sea tan amable de proporciona su techo presupuestal. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: la convocante considera que no es necesario proporcionar el monto presupuestado para que los licitantes interesados puedan presentar propuestas.

8. Página 28 CUADRO DE COBERTURAS AUTOMÓVILES. Se le hace saber a la convocante que la cobertura de Responsabilidad Civil Cruzada, se considera el mismo limite solicitado para RC bienes y personas en este caso solicitan \$3,000,000

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcta su apreciación.

9. Se solicita amablemente a la convocante que en caso de ser negativa su respuesta a la pregunta anterior nos indique si es motivo de descalificación que mi representada asigne para RC Cruzada un límite de \$3,000,000. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: no será motivo de descalificación

10. Página 28. Nota aclaratoria, "NOTA: PARA LOS VEHÍCULOS CUYA FACTURA NO EXCEDA DOCE MESES, LA SUMA ASEGURADA PARA DAÑOS MATERIALES, ROBO Y PERDIDA TOTAL AMPARARÁ EL VALOR FACTURA". Se solicita amablemente a la convocante nos indique en archivo del parque vehicular que unidades caen en el supuesto anterior y su valor. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: motocicleta año 2019; tipo deportiva, de un cilindro, 190 cc., para 2 personas, color rojo, marca honda, línea CB 190R. Fecha de compra 29 de marzo de 2019. Valor sin iba \$ 44,387.93

11. Se solicita amablemente a la convocante que en caso de ser negativa su respuesta a la pregunta anterior nos indique que modelos de unidades podemos considerar para otorgar Valor Factura. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: motocicleta año 2019; tipo deportiva, de un cilindro, 190 cc., para 2 personas, color rojo, marca honda, línea CB 190R. Fecha de compra 29 de marzo de 2019. Valor sin iba \$ 44,387.93

12. Página 30. Nota aclaratoria, "* NOTA: LA SUMA ASEGURADA PARA DAÑOS MATERIALES, ROBO Y PERDIDA TOTAL AMPARARÁ EL VALOR COMERCIAL.". Se solicita amablemente a la convocante nos indique si es motivo de descalificación otorgar como Suma Asegurada "VALOR CONVENIDO". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: sí será motivo de descalificación otorgar como suma asegurada Valor convenido

13. Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione el parque vehicular en archivo de Excel con descripción completa de la unidad, modelo, el uso de cada unidad y número de serie. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: solo se tiene en formato de Word, que es como se encuentra en las bases de la licitación.

14. Se solicita amablemente a la convocante nos indique dentro del parque vehicular que unidades cuentan con adaptaciones y equipo especial así mismo mencionar el valor que debemos considerar esto con el fin de poder otorgar cobertura en Daños Materiales y Robo Total. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: en las especificaciones de la flotilla vehicular del anexo número 1 técnico, se declara el tipo y valor de las adaptaciones de cada unidad.

15. Se hace saber a la convocante que en caso de ser negativa su respuesta a la pregunta anterior dichos bienes serán considerados unidamente al amparo de la cobertura de Responsabilidad Civil. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: la respuesta anterior no fue negativa

16. Se hace saber a la convocante que para la cláusula de "ERRORES U OMISIONES", se hará con ajuste de primas según corresponda. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: la convocante está de acuerdo con su observación

17. Página 35. Nota aclaratoria, "EL EQUIPAMIENTO DEL CAMIÓN NÚMERO ECONÓMICO 510 INTERNACIONAL WORKSTAR TIENE UN VALOR APROXIMADO DE \$ 6,052,880.00 CONSIDERARA COBERTURA POR ROBO TOTAL EN ADAPTACIONES CON UN DEDUCIBLE DE 10%." Se solicita amablemente a la convocante nos describa más a detalle el equipo con el que cuenta el camión con número económico 510.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se anexará a la página www.ciapacov.gob.mx en el expediente de la licitación que nos ocupa, ficha técnica de los equipos que cuenten con adaptaciones especiales.

Preguntas del licitante SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

1. Página 11. Numeral 3.2.2. Inciso a) en relación a las modificaciones al acta constitutiva; favor de confirmar que bastará con presentar solo las últimas 2 modificaciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcta su apreciación

2. Página 13. Numeral 3.9.3. Favor de confirmar que se deberá presentar la información que corresponda a septiembre 2019, ya que es la última publicada por la CNSF. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se acepta su propuesta

3. Página 13. Numeral 3.9.3. Favor de confirmar que por capital total; se refieren al capital o fondo social pagado, ya que es el concepto que se indica en la información publicada por la CNSF. En caso contrario favor de especificar ya que no existe el término capital total. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcta su apreciación

4. Página 14. Numeral 3.19. Favor de confirmar que la propuesta técnica y económica se presentarán juntas en un solo sobre. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcta su apreciación, pueden también entregarse en sobres cerrados separados por propuesta

5. Página 26. Documentación complementaria. Numeral 8. Favor de confirmar que para la atención de la cuenta podrá designarse un ejecutivo de cuenta (empleado) y/o agente de seguros con cédula; siempre y cuando se garantice la atención de la cuenta de forma satisfactoria. Favor de pronunciarse al respecto.



Respuesta: se tendrá que designar a un agente con cédula de agente de seguros expedida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con clase B (anexar copia de la cédula), mediante carta en papel membretado, firmado por el apoderado legal

6. Página 28. Propuesta técnica. Favor de confirmar que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta técnica las condiciones generales que tenemos registradas ante la cnsf. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: no será necesario

7. Página 46. Anexo 2. Favor de confirmar que el precio que deberá expresarse será incluyendo I.V.A. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: son precios sin IVA

Sin más puntos que tratar, como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento a las 15:25 horas del día 04 de febrero de 2020.

Por las dependencias u organismos

Ing. Francisco Javier Ávalos Gutiérrez Representando al director general de la CIAPACOV	
Lic. Alondra Margarita Villaseñor Ceja Representando al director de abastecimientos de la CIAPACOV	
Lic. Jessica Guadalupe Villarruel Vázquez Representando al director jurídico de la CIAPACOV	
C.P. Sergio Alejandro Chávez Cruz Representando al contralor interno de la CIAPACOV	